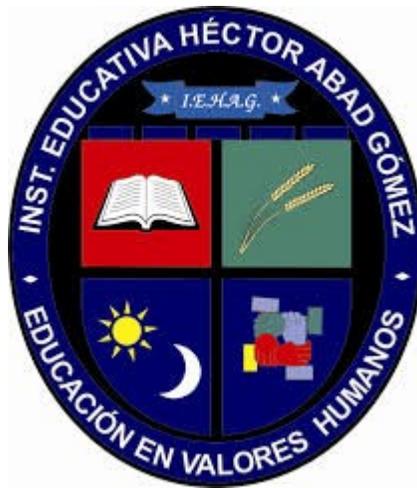
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 1 de 12

PROYECTO DE TIEMPO LIBRE 2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GÓMEZ



DOCENTES RESPONSABLES

**WALTER RODRIGUEZ AGUDELO
 LINA MARÍA VILLA RESTREPO
 LUIS JERÓNIMO TASCON CERTIGA
 CRISTIAN FELIPE MEJÍA BALLESTEROS
 YESID MIGUEL CASTRO GIL**

ÁREA RESPONSABLE

EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

2019

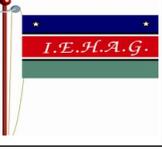
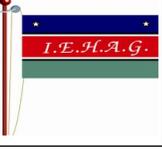
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 2 de 12

TABLA CONTENIDO

1. Portada
2. Tabla de contenido
3. Resumen documento
 - Palabras claves
4. Planteamiento del problema
 - a. Diagnostico
 - b. Pregunta esencial
 - c. Objetivos General
 - d. Objetivos Específicos
 - e. Justificación
 - f. Delimitación
5. Marco referencial
 - a. Marco Teórico
 - b. Marco Normativo
6. Metodología
7. actividades
8. Recursos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 3 de 12

RESUMEN DOCUMENTO

Cuando se habla de aprovechamiento del tiempo libre en la institución Educativa Héctor Abad Gómez se habla de todas aquellas prácticas que el estudiante realiza en su tiempo de descanso, que están encaminadas a desarrollarlo integralmente desde un interés particular en un campo del conocimiento específico. Este proyecto está constituido por el área de y Educación Física. En este orden de ideas el proyecto que se desarrolla a continuación muestra el porqué de generar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre en la institución terminando con unas estrategias metodológicas que darán cuenta del funcionamiento de dichos espacios.

PALABRAS CLAVES

Tiempo libre, ocio, deporte, recreación, vida saludable, actividades deportivas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tiempo libre es el uso constructivo que el ser humano hace de el en beneficio de su enriquecimiento personal y el disfrute de la vida, en forma individual y colectiva, teniendo como función básica el descanso, la diversión, la socialización, el desarrollo personal, y la recuperación auto personal de cada individuo, se observa en la institución la ausencia de actividades sistemáticas de uso creativo del tiempo libre desde lo deportivo. Entre las causas se encuentra la falta concientización acerca de la importancia de utilizar adecuadamente el tiempo libre, organización de estas actividades, además de que los estudiantes no utilizan un buen acompañamiento en el tiempo que se encuentran en casa, ya que pasan con personas que los cuidan, solos o en actividades indebidas.

DIAGNÓSTICO

Se ha observado que en nuestra comunidad los estudiantes tienen diversas formas de recreación y ahora el uso de video juegos, computadores, en general la tecnología afectan las actividades físicas y creativas en los niños, niñas y jóvenes. Los estudiantes dedican buen tiempo a actividades recreativas con preferencia al video juegos, computadores, escuchar música, ver tv. Las dificultades para las prácticas de hábitos recreativos son motivadas por escasos de programas culturales y deportivos, cercanos a la comunidad. La falta de espacios donde se pueda practicar los pasatiempos favoritos. En el caso de la nocturna el tema de consumo de sustancia psicoactivas es uno de los principales objetivos.

PREGUNTA ESENCIAL

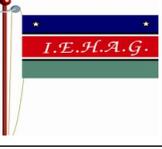
¿Cómo crear y recrear los procesos de formación, haciendo un mejor uso del tiempo libre?

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades físicas; que favorezca el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades deportivas con los estudiantes de la institución educativa Héctor Abad Gómez, sobre todo, inculcando en el joven la importancia de saber aprovechar su tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Promover actitudes de cambio y de pertenencia, con compromiso, ajustados a las necesidades institucionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 4 de 12

*Incentivar la participación en los procesos de desarrollo psicomotriz y volitivo, mediante competencias, socializaciones y dinámicas que permitan la formación integral.

*Fomentar la participación de los estudiantes en las diferentes actividades lúdicas, recreativas y deportivas dentro y fuera de la Institución

JUSTIFICACIÓN

La lúdica como experiencia cultural tiene gran significado en la formación del ser humano. Crea espacios para plasmar lo imaginario y lo simbólico, llena las ausencias causadas por la represión y las insatisfacciones, compromete al individuo a ser creativo, a asumir actitudes sociales y de convivencia y a utilizar el tiempo libre adecuadamente. Es un relajante mental después de largas jornadas de trabajo o de estudio e influye notablemente en los procesos de recuperación de las personas afectadas por el estrés.

Las actividades lúdicas siempre están asociadas con el espectáculo, donde se cruza el placer, el goce, la actividad creativa y el conocimiento. La actividad lúdica es una condición para acceder a la vida y al mundo que nos rodea.

La experiencia lúdica como mediadora, permite crear conocimiento, hacer ciencia y producir arte. Es necesario resaltar que los espacios lúdicos se crea y se recrea la cultura, en cuanto se vive como experiencia cultural

Desde la actividad física y especialmente con la visión del juego como un posibilitador de relaciones sociales y de estructuración integral del ser humano se encuentra que la práctica deportiva y la actividad física regular permiten que el estudiante se desarrolle físicamente y se prepare para los desafíos que constantemente le plantea el entorno, a nivel social permite que se planteen metas y que disfrute de ellas cuando las consigue, los deportes de conjunto desarrollan procesos mentales al tener que plantear y aplicar estrategias de juego para lograr salir victoriosos.

Delimitación.

El proyecto se llevara a cabo con los estudiantes de la institución educativa Héctor Abad Gómez Jornada de la mañana

MARCO REFERENCIAL

En la ley general de educación, la educación física, y la educación artística pertenecen al grupo de áreas obligatorias y fundamentales, a continuación se citan los objetivos generales y específicos del área los cuales le dan sustento a la creación del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.

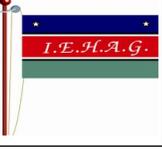
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL ÁREA.

Ley General de Educación. Aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física.

- Contribuir al desarrollo de procesos formativos del ser humano la organización del tiempo y el espacio, la interacción social, la construcción de técnicas de movimiento y del cultivo y expresión del cuerpo, la experiencia lúdica y recreativa.

- Orientar una educación física que reconozca su desarrollo histórico y responda a las exigencias de la educación, la cultura y la sociedad, en las condiciones actuales.

- Generar prácticas sociales de la cultura física como el deporte, el uso creativo del tiempo libre, la recreación, el uso del espacio público, la lúdica, la salud, la estética y el medio ambiente interrelacionados con diferentes áreas del conocimiento, que respondan a la diversidad en un marco de unidad nacional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 5 de 12

- Promover acciones que ayuden a transformar las concepciones y prácticas de la educación física, la dinámica de cambio de la escuela y la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Orientar el establecimiento de las condiciones educativas que permitan los cambios requeridos en los ambientes de participación y organización de materiales, espacios físicos, tiempos y equipos adecuados y necesarios para el mejoramiento cualitativo de la educación física.

MARCO TEORICO.

La Secretaría de Educación, consciente de la trascendencia que para la formación integral del estudiante tiene, en el momento actual, la adquisición y ulterior consolidación de conocimientos sobre diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida, presenta las orientaciones para implementar los Proyectos Pedagógicos Transversales. Una de las finalidades básicas de la Educación es contribuir a desarrollar en los y las estudiantes capacidades para que ejerzan su ciudadanía en pleno derecho. Lo anterior implica que la escuela no se debe limitar a abordar asuntos estrictamente académicos sino que le corresponde desarrollar procesos que relacionen las disciplinas científicas con la realidad circundante, posibilitando que los estudiantes comprendan dicha realidad elaborando juicios críticos y adoptando actitudes en forma racional y libre. Implementar los proyectos pedagógicos transversales en los establecimientos educativos, implica transformar la cultura escolar, crear espacios formativos dotados de sentido y significado y construir ciudadanía, a través de principios pedagógicos, democráticos, éticos, que vinculen la escuela con la vida, la sociedad y la cultura y promueven la conquista de mejores condiciones de vida para los estudiantes.

MARCO NORMATIVO

Referente legal: el currículo común de la educación básica y media al que se refieren los artículos 19, 23 y 31 de la ley 115 de 1994, de obligatoria adopción por parte de las Instituciones Educativas, debe entenderse como un conjunto de procesos, saberes, competencias, valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de las personas, en las diversas culturas que integran nuestra nacionalidad.

El artículo 36 de la ley 115, se refiere a los proyectos pedagógicos como actividades dentro de los planes de estudio que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Estos deben cumplir funciones de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actividades y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica, y en general al desarrollo de los intereses de los educandos que promuevan su espíritu educativo.

En el artículo 5 se refiere a los fines de la educación, contempla en el literal 7, el estímulo a la recreación artística en sus diferentes manifestaciones, el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, bienes y valores de la cultura, ciencia e investigación.

DIMENSIÓN LÚDICA DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

Partimos de los postulados enmarcados en la ley del deporte donde se define la educación física como una disciplina científica cuyo objeto de estudio la expresión corporal del hombre. En consecuencia el movimiento es de gran incidencia en el desarrollo integral y el mejoramiento de la salud y calidad de vida del individuo; lo cual está sujeto a lo dispuesto en la ley 115 de 1994, donde se admite la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, para el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano, para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 6 de 12

El deporte se concibe como la específica conducta humana, caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresado mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas que están orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. En consecuencia el joven y el niño a través del juego, interiorizan las normas y las reglas sociales, se fortalecen los procesos de socialización y se expresan con plena libertad, "tal como son" situación que fortalece los procesos de formación y orientación y pueden suministrar valiosa información para formar y orientar a los niños y jóvenes en el "aprender a ser" ciudadanos auténticos.

El deporte, la recreación y el juego constituyen el cultivo de los valores, estimulan la participación, la concentración y la solución de conflictos.

El deporte y la recreación deben ser fomentados en la Institución según lo ordena la ley del deporte en su artículo 17 y la ley 115 de 1994 que establece entre los fines y objetivos de la educación los siguientes relacionados con el proyecto que establece el artículo 14 de la ley 115 literal B.

- Fomentar en la Institución Educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación, organización ciudadana y articular la autonomía y responsabilidad artículo 13 literal C.
- Estimular la participación del niño en actividades lúdicas con otros niños y adultos artículo 16 literal F.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre. Artículo 21 literal J.

En el desarrollo del proyecto se ofrecen actividades lúdicas, deportivas, recreativas, culturales y de carácter gimnástico que los alumnos puedan realizar en forma libre, espontánea, creativa y sin ninguna compulsión.

En el plano de la recreación se estimularán los festivales recreativos, las rondas, los juegos, las actividades culturales al aire libre y juegos ecológicos y de integración.

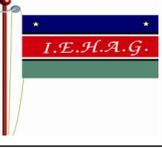
La necesidad de movimiento, de recrearse se remonta al legado del barón Pierra de Coubertin "lo mas importante no es ganar, sino saber competir".

Fue en el año 1896 cuando una muchedumbre de ochenta mil personas se dio cita en el recién estrenado estadio olímpico de Atenas en Grecia, para dar comienzo a los primeros juegos Olímpicos a los que asistieron 311 Atletas de 13 naciones y tratar de unir a todos los países del mundo a través de sus 5 aros, símbolo de olimpismo.

En el proceso educativo se conjugan diversos espacios y sujetos que dan lugar a la creación de ambientes organizados, posibilitando la interacción de aprendizajes, experiencias, manifestaciones políticas y sociales que dan sentido y propósito institucional, que a partir de procesos participativos buscan la formación de ciudadanos y en donde cada uno de los integrantes de estos procesos, tiene asignadas unas funciones: los estudiantes como seres sociales tienen el marco de referencia para interpretar, aprender y negociar las demandas de la cultura, los educadores tienen la función social de ser los mediadores o posibilitadores de este proceso y la institución educativa es el escenario social donde la cultura se produce, perdura, se modifica o se pueden transformar. Las prácticas escolares que se presentan a partir de los procesos educativos nos muestran que las rutinas escolares son generadoras de conflicto en sus relaciones internas y en sus acciones e interacciones con las comunidades locales, debilitándose la convivencia escolar, la participación democrática y la vivencia y reconocimiento de los Derechos Humanos.

Encontramos entonces, ambientes escolares en los que el abuso del poder, la imposición de normas, la ausencia de diálogo y comunicación, la incoherencia en los valores, la toma de decisiones sin argumentos, el refuerzo de la hegemonía de directores y profesores respecto al saber, el desconocimiento de las problemáticas sociales de los estudiantes, son lo cotidiano en las prácticas escolares. Abordar la problemática escolar, remite necesariamente a considerar los espacios de participación de los actores educativos, de las formas democráticas de construcción de diálogo de saberes, de la comprensión y manejo del conflicto, del ejercicio de la participación pedagógica, de las transformaciones en las relaciones de poder, de la indagación y búsqueda comunes que doten de sentido la realidad educativa e incidan en procesos de calidad que aporten en la convivencia, en la formación de valores y fundamentalmente a la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con su entorno local, departamental y nacional.

Por lo anterior y considerando que una acción pedagógica direccionada logra transformar la práctica educativa y apoyar el proceso de transformación de la cultura escolar, es necesario acompañar y asesorar los establecimientos educativos para que cumplan su misión pedagógica: acercar al estudiante al conocimiento y propiciar espacios de socialización y formación ciudadana que fomenten los derechos humanos, la democracia, la sexualidad responsable,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 7 de 12

el uso sano del tiempo libre, el cuidado del medio ambiente, la tramitación no violenta de los conflictos escolares, los factores protectores ante los riesgos a que están expuestos niños, niñas y adolescentes, la convivencia y cultura de paz entre otros. Los proyectos pedagógicos transversales son hilos conductores de las actividades curriculares, que permiten desarrollar una serie de actividades que conducen a nuevos conocimientos, a plantear y resolver problemas, a hacer preguntas y dar respuestas, a relacionar los conocimientos entre sí, con las experiencias y los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional. Los proyectos pedagógico transversales son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte tanto del currículo explícito como del oculto, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los y las estudiantes y constituirse en apoyo a la gestión pedagógica y a los proyectos de aula.

METODOLOGÍA

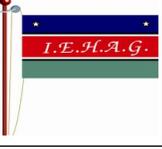
Debemos Tener en cuenta que cada maestro que orienta la Educación Física posee sus propios lineamientos aunque no los haya escrito. Se concretan en aquellas ideas que orientan su acción y que le permiten responder interrogantes relacionados con: el qué, por qué, para qué, cómo, dónde, con quién, con qué y cuándo de las actividades que desarrolla y de las exigencias previamente acordadas con sus estudiantes. El intercambio de experiencias y el diálogo entre los integrantes de la comunidad educativa, contribuye a decantar las ideas y conseguir así un enriquecimiento pedagógico mutuo.

ACTIVIDADES

Organización y administración

Sede Placita de Flórez BACHILLERATO

	RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
1	AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL	DESERCIÓN ESCOLAR, BULLING.	DAÑOS SICOLÓGICOS	TORNEO INTERCLASES: FEMENINO Y MASCULINO	BALONES, MEDALLERIA, TARJETERIA, PITOS, ÁRBITROS	-WALTER RODRIGUEZ, -WILMAN CORDOBA, -LINA VILLA
2	DROGADICCION	SOCIALIZACION, TIMIDEZ, LIBERACION DE ENDORFINAS,	DEPENDENCIA DE LA RETRAIMIENTO	JORNADAS DE LA JUVENTUD: Actividades lúdicas por grupos; cada período en las dos últimas horas de clases, se trabajará un valor en especial: con un juego dirigido y un compartir con el director de grupo.	FOTOCOPIAS, ALIMENTOS PARA COMPARTIR ENTRE LOS ESTUDIANTES, AULAS DE CLASES, MATERIAL DIDÁCTICO	-WALTER RODRIGUEZ -CRISTIAN MEJÍA - LINA VILLA. - Directores de grupo.
3	MONOTONÍA Y CANSANCIO LABORAL	-INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS MAESTROS, -POCA INTEGRACIÓN ENTRE LOS DOCENTES	SENTIDO DE PERTENENCIA	-Salida campestre dirigida por profesionales <i>ver anexo</i>	- recursos propios de la institución -Recurso humano de secretaría de educación	-WALTER RODRIGUEZ -CRISTIAN MEJÍA - LINA VILLA - RECTOR -COORDINADOR
4	AGRESIONES	BULLING	DESMOTIVACIÓN	PROGRAMA BOOM	RECUERSOS PROPIOS DEL PROGRAMA BOOM, CANCHAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	-WALTER RODRIGUEZ -CRISTIAN MEJÍA - LINA VILLA. - WILMAN CORDOBA

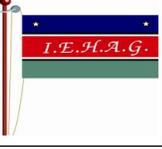
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 8 de 12

Sede Placita de Flórez ACCELERACIÓN Y NOCTURNO

	RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
1	AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL	DESERCIÓN ESCOLAR, BULLING.	DAÑOS SICOLÓGICOS	TORNEO INTERCLASES: FEMENINO Y MASCULINO	BALONES, MEDALLERIA, TARJETERIA, PITOS, ÁRBITROS	-WALTER RODRIGUEZ, -WILMAN CÓRDOBA, -LINA VILLA
2	DROGADICCION	SOCIALIZACION, TIMIDEZ, LIBERACION DE ENDORFINAS,	DEPENDENCIA RETRAIMIENTO	JORNADAS DE LA JUVENTUD: Actividades lúdicas por grupos; cada período en las dos últimas horas de clases, se trabajará un valor en especial: con un juego dirigido y un compartir con el director de grupo.	FOTOCOPIAS, ALIMENTOS PARA COMPARTIR ENTRE LOS ESTUDIANTES, AULAS DE CLASES, MATERIAL DIDÁCTICO	-WALTER RODRIGUEZ -CRISTIAN MEJÍA -LINA VILLA, - Directores de grupo.
3	MONOTONÍA Y CANSANCIO LABORAL	-INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS MAESTROS, -POCA INTEGRACIÓN ENTRE LOS DOCENTES	SENTIDO PERTENENCIA DE	-Salida campestre dirigida por profesionales <i>ver anexo</i>	- recursos propios de la institución -Recurso humano de secretaría de educación	-WALTER RODRIGUEZ -CRISTIAN MEJÍA - LINA VILLA - RECTOR -COORDINADOR
4	AGRESIONES	BULLING	DESMOTIVACIÓN	PROGRAMA BOOM	RECUERSOS PROPIOS DEL PROGRAMA BOOM, CANCHAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	-WALTER RODRIGUEZ -CRISTIAN MEJÍA - LINA VILLA, - WILMAN CÓRDOBA

Sede Darío Londoño Cardona

	RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
1	AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL JUEGOS BRUSCOS	DESERCIÓN ESCOLAR, BULLING, DESCONOCIMIENTOS DE LOS JUEGOS ANCESTRALES DE LOS EBERA	DAÑOS SICOLÓGICOS	TORNEO INTERCLASES MICRO FUTBOL, JUEGOS DE MESA Y JUEGOS TRADICIONES DEL PUEBLO EBERA : FEMENINO Y MASCULINO	BALONES, MEDALLERIA, TARJETERIA, PITOS, ÁRBITROS, PARQUES, AJEDRES, YOYO, PIMPONES, DOMINOS, LOTERIAS, CARTAS DE UNO, ENTRE OTROS	- LUIS JERONIMO TASCÓN CERTIGA - INDER
2	DROGADICCION	SOCIALIZACION, TIMIDEZ, LIBERACION DE ENDORFINAS,	DEPENDENCIA RETRAIMIENTO	JORNADAS DE LA JUVENTUD: Actividades lúdicas por grupos; cada período en las dos últimas horas de clases, se trabajará un valor en especial: con un juego dirigido y un compartir con el director de grupo.	FOTOCOPIAS, ALIMENTOS PARA COMPARTIR ENTRE LOS ESTUDIANTES, AULAS DE CLASES, MATERIAL DIDÁCTICO	-LUIS JERONIMO TASCÓN CERTIGA - Directores de grupo.
3	MONOTONÍA Y CANSANCIO LABORAL	-INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS MAESTROS, -POCA INTEGRACIÓN ENTRE LOS DOCENTES	SENTIDO PERTENENCIA DE	-Salida campestre dirigida por profesionales <i>ver anexo</i>	- recursos propios de la institución -Recurso humano de secretaría de educación	-WALTER RODRIGUEZ -CRISTIAN MEJÍA - LINA VILLA JERONIMO TASCÓN - RECTOR -COORDINADOR

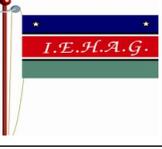
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 9 de 12

Sede Placita de Flórez PRIMARIA

	RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACTIVIDAD	RECURSO	RESPONSABLE
1	Sedentarismo, obesidad, drogadicción, violencia escolar, mal uso del tiempo libre, violación a los derechos del niño.	Falta de oferta formativa para el buen uso del tiempo libre, Falta de un proyecto de vida de los estudiantes, falta de conciencia sobre el buen uso del tiempo libre.	Bulling escolar, problemas de agresión escolar por parte de los estudiantes, explotación laboral, abuso sexual, uso inadecuado del tiempo libre, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de guía didáctica sobre la construcción del concepto de tiempo libre, los objetivos del proyecto y el cronograma de actividades, en los grupos de primaria de la jornada de la tarde en la sede Placita de Florez. Conferencia en el auditorio sobre el Ocio y tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopias Guía didáctica sobre proyecto del tiempo libre a cada maestro director de grupo. Conferencia en el auditorio sobre el Ocio y tiempo libre. 	Docente Yesid Castro
2	Accidentabilidad	Asignación de estudiantes con relación a los espacios al aire libre en la institución.	La asignación de estudiantes con relación a los espacios libres de la institución, la poca cultura del autocuidado de los educandos y la falta de una oferta lúdica, recreativa y cultural en el horario del	<ul style="list-style-type: none"> Articular la propuesta de descanso pedagógico en la zona de acompañamiento de la cancha del segundo piso y sus alrededores, 	Humanos: Docente y estudiantes. Logísticos: Espacio de la cancha y sus alrededores, balones, cuerdas, aros, parques, dominós, ajedrez y pito.	Docente Yesid Castro

			<p>descanso, que pueda canalizar los intereses y expectativas de los educandos; puede incrementar las posibilidades de accidentabilidad y violencia en la institución.</p>	<p>presentada por el docente Yesid Castro a la coordinación de la jornada de la tarde. En la cual se asignó el uso de este espacio, por días y grados con actividades sugeridas como el microfútbol, el baloncesto, salto de lazo, juegos de mesa, dinámicas entre otras que hacen parte del conjunto de actividades que diariamente se realizan.</p>		
	RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACTIVIDAD	RECURSO	RESPONSABLE
3	<p>Nuestros menores siempre están en un latente riesgo de violación de los derechos y garantías de los menores. (Explotación laboral, acoso sexual, maltrato, falta de garantías en</p>	<p>El desconocimiento de los derechos del niño los hace más vulnerable a la violación de sus garantías.</p>	<p>Violación latente a los derechos y garantías de los menores en el contexto escolar, social y familiar.</p>	<p>Jornada de reflexión sobre los derechos del niño en Colombia (26 de Abril) Conferencia Auditorio y Jornada de integración deportiva, lúdica y recreativa, a través de bases</p>	<p>Humanos: Docente y estudiantes. Logísticos: Auditorio, video beam, sonido, micrófono, balones, cuerdas, pintu-caritas, entre otros.</p>	<p>Docente Yesid Castro</p>

	<p>salud, falta de acompañamiento escolar, recreación y derechos de niños y niñas migrantes)</p>			<p>de centros de interés.</p>		
4	<p>Caer en la drogadicción, los malos hábitos, las malas amistades y el fracaso escolar, producto de no tener un proyecto de vida claro y hacer buen uso del tiempo.</p>	<p>La falta de motivación, de identificación y reconocimiento de los talentos, la falta de oportunidades y la falta de proyecto de vida, hace vulnerable a las personas.</p>	<p>La amenaza es la materialización del riesgo, por tanto, los factores de riesgo como la drogadicción, el fracaso escolar entre otros; son reflejados en nuestros estudiantes.</p>	<p>Primer Festival de talentos Abadistas.</p>	<p>Sonido, video, tarima, reconocimiento a los talentos Abadistas.</p>	<p>Docente Yesid Castro</p>
5	<p>Falta de motivación hacia actividades escolares que representen los intereses, gustos y necesidades de los educandos.</p>	<p>Falta de espacios de integración escolar pueden generar rutina, aburrimiento, acciones disruptivas en clase por parte de los estudiantes y falta de interés por los procesos escolares a falta de acciones que resulten motivantes y agradables para los menores.</p>	<p>El desinterés, la rutina escolar, las acciones disruptivas de los educandos en las clases, el bajo rendimiento escolar y la falta de sentido de pertenencia.</p>	<p>Semana del viento, en las clases de Lúdica, Artística y Educación física, en los grados tercero, cuarto y quinto, los educandos realizarán un taller de elaboración de cometas y un espacio de integración para elevar las cometas en las terrazas del cuarto piso.</p>	<p>Papel ceda. Palos de balsa. Pegante. Pita. Tiras de papel para la cola de la cometa.</p>	<p>Docente Yesid Castro</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página 12 de 12

Anexo

Se planea para el último día de la semana institucional del mes de Junio de 2019, la realización de una salida pedagógica o de convivencia con todos los empleados de la institución. Ello basado en el artículo 21 de la ley 50 de 1990 el cual establece que las empresas con más de 50 trabajadores tendrán derecho a 2 horas semanales de recreación por cuenta del empleador, ya sean culturales, deportivas o de capacitación.

El decreto 1127 de 1991 reglamenta la anterior disposición: Que será el empleador el encargado de elaborar los programas que deban realizarse para el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 21 de la ley 50 de 1990.

RECURSOS FISICOS

Planillas de inscripción, cronograma, Balones, petos, Instalaciones deportivas, Humanos, Silbatos.

BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. [Consultado 26 octubre de 2018] Disponible en internet: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.

<http://www.redcreacion.org/documentos/camping7/LAAlvarado.html>